

CONSTANCIA SECRETARIAL: 26/07/2023. A despacho del Señor Juez informando que el 24 de Julio de 2023, se solicitó integrar el contradictorio con un litisconsorte necesario. Sírvase proveer.

Pasa para proveer.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR  
Secretario - 1



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 1950  
Radicado: 17-001-40-03-002-2020-00260-00  
Proceso: VERBAL PERTENENCIA  
Demandante: ELIGIO DE JESUS CORTES SALAZAR Y OTRO  
Demandados: CARLOS ANDRES CORTES Y OTROS

Vista la constancia de secretaría, se dispone:

Correr traslado a la contraparte de la solicitud de intervención como litisconsorte necesario en el presente proceso, por el término de 5 días, previo a decidir sobre su procedencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO  
JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 27-07-2023  
Robinson Neira Escobar-Secretario